



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS



**REFORMA DEL ESTATUTO POR
AMPLIACION DEL OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ROCALVI S. A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día diecisiete de Noviembre del dos
mil ocho, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO YCAZA GARCÉS,**

NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece:

el señor **WILFRIDO ROBERTO CALDERÓN MACCHIAVELLO,**

en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, con

nombramiento inscrito en el Registro Mercantil, debidamente

autorizado por la Junta General de Accionistas quien declara

ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, mayor de edad, y

domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para

obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien

instruido sobre la naturaleza y resultado de la

presente escritura de **REFORMA DE ESTATUTO POR**

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, a la que procede

como queda expresado y con amplia y entera libertad; para

su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente:-

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una en la que conste **REFORMA DE**

ESTATUTOS por ampliación del Objeto Social de la compañía

ROCALVI S. A. Contenidas al tenor de las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la

presente escritura de reforma de estatutos sociales el señor

WILFRIDO ROBERTO CALDERÓN MACCHIAVELLO, en su

1 calidad de Presidente Ejecutivo de la misma, con nombramiento
2 inscrito en el Registro Mercantil, debidamente autorizado por la
3 Junta General de Accionistas, celebrada el cinco de noviembre
4 del dos mil ocho. Ambos documentos se agregan como
5 habilitantes a la presente escritura. **CLAUSULA SEGUNDA:**

6 **ANTECEDENTES: A).**- La compañía **ROCALVI S. A.**, se
7 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
8 Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez,
9 el cinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita en
10 el Registro mercantil de Guayaquil, el ocho de diciembre de mil
11 novecientos sesenta y nueve., con el nombre de Rocalvi
12 Automotriz C. Ltda. Luego fue disuelta y en proceso de
13 liquidación se re activó y convirtió su capital de sucres a dólares
14 de los Estados Unidos de América, aumentó su capital, se
15 transformó de compañía Limitada a Anónima, cambió su
16 denominación, fijó su capital autorizado y reformó el estatuto
17 social mediante escritura pública otorgada, ante el Dr. Juan
18 Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el
19 treinta y uno de agosto de dos mil uno e inscrita en el Registro
20 Mercantil de Guayaquil el veintitrés de enero de dos mil dos.
21 Aumentó su capital, mediante escritura pública otorgada con
22 fecha veintinueve de agosto de dos mil siete, ante el Notario
23 Vigésimo Cuarto, Dr. Francisco Y caza Garcés, e inscrita en el
24 Registro Mercantil el veintinueve de noviembre del dos mil siete.

25 **B. CLÁUSULA TERCERA.**- Los accionistas de la compañía
26 **ROCALVI S. A.**, reunidos en Junta General de Accionistas de
27 fecha cinco de Noviembre de dos mil ocho, resolvieron por
28 unanimidad: UNO. Reforma del Estatuto Social de la Compañía,



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0090090800001

RAZÓN SOCIAL: ROCALVI S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ROCALVI S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CALDERON MACCHIAVELLO WILFRIDO ROBERTO

CONTADOR: MACIAS SANCHEZ MARIA VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/1999

FEC. CONSTITUCIÓN: 08/12/1999

FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1999

FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE QUE SE ENCARGAN DEL TRANSPORTE Y CONTRATACION DE FLETES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARCHI Número: 601 Intersección:
QUISQUIS Edificio: QUIL UNO Piso: 12 Oficina: 1 Referencia ubicación: A TRES CUADRA DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042285808 Teléfono Trabajo: 042286208 Fax:
042280477 Teléfono Trabajo: 008743273 Apartado Postal: 6705 Web: WWW.ROCALVI.COM Teléfono
Trabajo: 042286005

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCV1021006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE
ORRELANA JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 12/03/2008 08:03:10

Maria Elena Vasquez Moreira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990090800001

RAZON SOCIAL: ROCALVI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: ROCALVI S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS QUE SE ENCARGAN DE LA TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE ADUANA
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE TRANSPORTE QUE SE ENCARGAN DEL TRANSPORTE Y CONTRATACION DE FLETES

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARCHI Numero: 001 Intersección:
QUISQUIS Edificio: QUIL UNO Piso: 12 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042285000 Telefono Trabajo:
042288200 Fax: 042280477 Telefono Trabajo: 04228273 Apartado Postal: 0765 Web:
WWW.ROCALVI.COM Telefono Trabajo: 042280009

☒ FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JGVMS2100

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE
ORLANDO JUSTINO CORNEJO
C/DA

Fecha y hora: 12/03/2008 00:03:10

Julio César Vasquez Moreira
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Guayaquil, enero 5 de 2007

Señor
WILFRIDO ROBERTO CALDERÓN MACCHIAVELLO
Ciudad.-

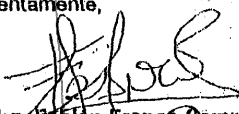
Estimado Señor

Cúmplame comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **ROCALVI S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

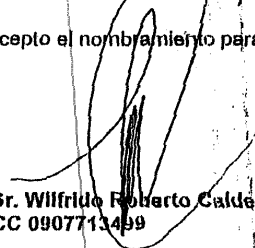
En el ejercicio de su cargo, le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la compañía.

ROCALVI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, Notario primero del cantón Guayaquil el 5 de julio de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de diciembre de 1969 con el nombre de **ROCALVI AUTOMOTRIZ C. LTDA.** Luego, fue disuelta y en proceso de liquidación se reactivó y convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Aumentó su capital, se transformó de Compañía Limitada a Compañía Anónima, cambió su denominación, fijó su capital autorizado y reformó el estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Juan Antonio Haz Quevedo, Notario vigésimo del cantón Guayaquil, el 31 de agosto de 2001 e inscrita en el registro mercantil el 23 de enero de 2002.-

Atentamente,


Abg. Fabián Franco Sampedro
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento para el cual he sido designado. Guayaquil, enero 5 de 2007.-


Sr. Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello
CC 0907713499



NUMERO DE REPERTORIO: 1.346
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:32

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Enero del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía ROCALVI
S.A., a favor de WILFRIDO ROBERTO CALDERON
MACCHIAVELLO, a foja 2.387, Registro Mercantil número 407.

ORDEN: 1346
LEQAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Notaria Vigésima Novena del Canton Guayaquil
En conformidad lo que dispone el Art. 19
Número 5 de la Ley Notarial Vigente. Hoy se que
la copia precedente que consta de 005 fojas en
exacto al documento que se me exhibió por el
Guayaquil, de 05 AGO 2007

Ab. Francisco Coronel Flores
Notario Vigésimo Novena del Canton Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ROCALVI S. A., CELEBRADA EL DIA MARTES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2008.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil ocho, a las 15h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Carshi 601 y Quisquis, Piso 12, cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía Rocalvi S. A., esto es, el señor Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello, propietario de Seiscientos mil (600.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una; el señor Roberto Calderón Viteri, propietario de Cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de (\$0.04) cada una; y, el señor David Calderón Macchiavello, propietario de Quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (\$0.04). Todas las acciones están pagadas en su totalidad.

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Sesenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (\$60,000.00), dividido en Un millón quinientas mil Acciones (1.500.000) ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse.

Preside la Junta el señor Carlos Roberto Calderón Viteri y actúa como Secretario, el señor Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma. Seguidamente tomo la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
AMPLIANDO SU OBJETO SOCIAL.**

Una vez instalada la Junta, el Secretario procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que el Presidente de la Junta declara instalada la misma.

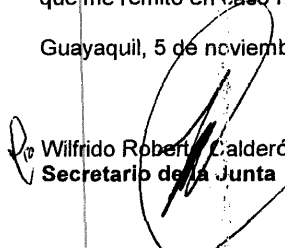
Con tal decisión, se procede a conocer el único punto del orden del día, para lo cual se le concede la palabra al Presidente Ejecutivo de la compañía, quien concedida, hace conocer a los accionistas que es por ser necesario para la compañía, se va a proceder a ampliar su objeto social, reformando el Artículo Tercero del Capítulo Primero del Estatuto Social de la Compañía Rocalvi S. A., ampliando, por consiguiente el mencionado artículo en lo sucesivo, dirá además: "La empresa se dedicará a: A) La prestación servicios técnicos especializados de agente de aduanas y de asesoría en comercio exterior".

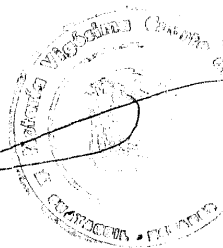
Puesta a consideración de la Junta la reforma del estatuto social los accionistas por unanimidad deciden que se reforme el artículo Tercero del Capítulo Primero del Estatuto Social de la Compañía Rocalvi S. A., ampliando, por consiguiente el mencionado artículo en lo sucesivo, dirá: "La empresa se dedicará a: A) La prestación servicios técnicos especializados de agente de aduanas y de asesoría en comercio exterior".

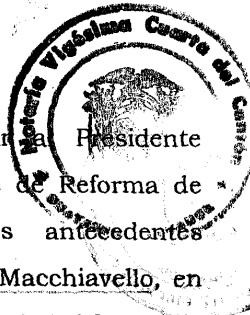
Finalmente, la Sala resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, suscriben todos los accionistas, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Presidente Ejecutivo - Secretario que certifica. f) Roberto Calderón Viteri, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- f).- David Calderón Macchiavello ACCIONISTA.- f) Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello.- Presidente Ejecutivo de la compañía y Secretario de la Junta.-

CERTIFICO que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía Rocalvi S. A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 5 de noviembre del 2008.


Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello
Secretario de la Junta





1 ampliando su objeto social; **DOS.-** Autorizar al Presidente
2 Ejecutivo para que realice el presente trámite de Reforma de
3 Estatutos. **CLAUSULA CUARTA.-** Con los antecedentes
4 expuestos, el señor Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello, en
5 su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía **ROCALVI S.**
6 **A., comparece y declara que** la Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas, celebrada el fecha cinco de noviembre de dos mil
8 ocho, resolvió por unanimidad: UNO.- Conocer y Resolver la
9 Reforma del Artículo Tercero del Capítulo Primero del Estatuto
10 Social de la Compañía Rocalvi S. A., ampliando, por consiguiente
11 el mencionado artículo, el mismo que además, en lo sucesivo,
12 dirá: "La empresa se dedicará a: **A) La prestación servicios**
13 **técnicos especializados de agente de aduanas y de asesoría en**
14 **comercio exterior", CLAUSULA Cuarta:** Sirvase usted, Señor
15 Notario, agregar como documentos habilitantes los siguientes:
16 Nombramiento del Presidente Ejecutivo, del señor Wilfrido
17 Roberto Calderón Macchiavello; Acta de Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ROCALVI S. A.** la
19 que se acuerda reforma de Estatutos de la misma. Agregue
20 usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo par la
21 perfecta validez de la presente escritura. **Firma) ABOGADA**
22 **MONICA ORDEÑANA ROMERO. REGISTRO NÚMERO**
23 **NUEVE MIL QUNIENTOS DIECISEIS.- HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
25 **PUBLICA.-** Los que queda agregado formando parte
26 integrante de esta escritura los documentos
27 correspondientes.- Yo, el Notario, doy fe que después de
28 haber leído en alta voz, toda esta escritura a los

1 comparecientes estos la aprueban y suscriben conmigo el
2 Notario en un solo acto.- ENMENDADO: cinco de noviembre.VALE

3
4 p. CIA. ROCALVI S. A.
5

6
7
8
9
10 SR. WILFRIDO ROBERTO CALDERÓN MACCHIAVELLO.
11 C.C. 090771349-9 C.V.: 112-0146
12

13
14
15
16 DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS

17 ***NOTARIO XXIV DEL CANTON***
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
MOERIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

TORGÓ ANTE MI, en fe de ello confiero este
CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en esta
ciudad de Guayaquil, el veintitrés de Diciembre
del dos mil ocho.-



[Firma manuscrita]

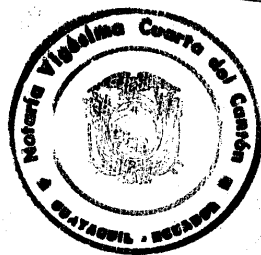
Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
MOSESIMO CUARTO
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

DOY FE : Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de **LA REFORMA DE ESTATUTO POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROCALVI S.A.**, de fecha 17 de Noviembre de 2008, conforme lo establece el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución No. **09-G-DIC-0001910** de fecha 6 de Abril del 2008, emitida por la **ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, mediante la cual se aprueba **LA REFORMA DE ESTATUTO POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROCALVI S.A.**, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 16 de Abril del 2009.-



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



NUMERO DE REPERTORIO: 17.415
FECHA DE REPERTORIO: 21/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintinueve de Abril del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0001910, dictada el 6 de abril del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ROCALVI S.A.**, de fojas 43.982 a 43.997, Registro Mercantil número 7.922.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 17415



S

REVISADO POR:

[Signature]



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

D I L I G E N C I A : DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO
INTERINO DEL CANTON.- DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la
matría correspondiente al cinco de Julio de mil novecientos sesenta y nueve,
de la RESOLUCION No.09-E-DIG-0001910, emitida por el Abogado HUMBERTO NOYA
GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el seis de Abril del año
dos mil nueve, mediante la cual se APRUEBA la reforma del estatuto de la
compañía ROCAIVI S.A., constante en el Instrumento Público que antecede.-
Guayaquil, once de Mayo del año dos mil nueve.-



Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



13 2
AD. HERNANDEZ GONZALEZ
Intendente de Compañías de Guayaquil